

**PUBLICACION DE TARIFAS DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD
SUJETOS A FIJACION DE PRECIOS**

En conformidad al Art. 147 del DFL 4/2006 y a lo establecido en el Decreto N° 197/2009 ambos del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, se indican a continuación las tarifas máximas de servicios que podrán aplicar a contar del 1 de Enero de 2011:								
ID	SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	CRELL				Obs.
				Cargo fijo (\$)	Unidad Cargo fijo	Cargo variable (\$)	Unidad Cargo variable	
A	Apoyo en postes			3.887,0	\$/apoyo-año		No tiene	
B	Arriendo de empalme	B.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	421,1	\$/empalme-mes	59,0	\$/mt/mes
			Hasta 6 kVA normal	440,7	71,2			
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	457,2	71,2			
		B.3	Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	1.491,7		107,1	
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	1.491,7	187,1			
B.5	Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	8.528,5	487,2				
C	Arriendo de medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	De hasta 10 Amperes	399,0	\$/medidor-mes	No tiene	
			Mayor de 10 A y de hasta 50 A	399,0				
		C.2	Trifásicos en B.T.	De hasta 10 A	2.019,0			
			Mayor de 10 A y de hasta 50 A	2.019,0				
		C.3	Trifásico en B.T. con indicación de demanda máxima	De hasta 10 A	3.303,0			
Mayor de 10 A y de hasta 50 A	3.303,0							
Mayor de 50 A y de hasta 150 A	3.303,0							
Mayor de 150 A y de hasta 300 A	3.303,0							
D	Atención de emergencia de alumbrado público			11.512,3	\$/atención	7.239,1	\$/atención/HH	
E	Aumento de capacidad de empalme	E.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	20.287,0	\$/empalme	No tiene	
			Hasta 6 kVA normal	20.287,0				
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	20.287,0				
		E.3	Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	51.991,0			
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	57.594,0				
E.5	Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	80.086,0					
Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	80.086,0							
F	Cambio o reemplazo de medidor	F.1	Monofásico en B.T.	De hasta 10 A	11.588,2	\$/reemplazo	13.286,1	
			Mayor de 10 A y de hasta 50 A	11.588,2	13.286,1			
		F.2	Trifásico en B.T. sin indicador de demanda máxima	De hasta 10 A	30.482,6		132.478,7	
			Mayor de 10 A y de hasta 50 A	30.482,6	132.478,7			
		F.3	Trifásico en B.T. con indicador de demanda máxima	De hasta 10 A	39.906,2		274.812,4	
			Mayor de 10 A y de hasta 50 A	39.906,2	274.812,4			
			Mayor de 50 A y de hasta 150 A	39.906,2	274.812,4			
Mayor de 150 A y de hasta 300 A	39.906,2	274.812,4						
G	Certificado de deuda o consumos			465,1	\$/certificado		No tiene	
H	Conexión y desconexión del servicio o corte y reposición	H.1	Monofásico B.T. aéreo		10.816,5	\$/corte y reposición	No tiene	
		H.2	Trifásico B.T. aéreo		15.995,2			
		H.5	Trifásico A.T. aéreo		41.085,7			
		H.7	Monofásico A.T. aéreo		31.505,8			
I	Conexión y desconexión de empalme a la red o alumbrado público	I.1	Monofásico B.T. aéreo		8.920,1	\$/atención	No tiene	
		I.3	Trifásico B.T. aéreo		14.799,7			
		I.5	Trifásico A.T. aéreo		26.893,4			
		I.7	Monofásico A.T. aéreo		24.648,5			
J	Conexión y desconexión de subestaciones particulares	J.1	Monofásico A.T. aéreo		36.099,2	\$/conexión y desconexión	No tiene	
		J.2	Trifásico A.T. aéreo		46.863,1			
K	Copia de factura legalizada o duplicado de boleta o factura	K.1	Copia de factura legalizada		697,7	\$/copia legalizada	No tiene (*)	
		K.2	Duplicado de la boleta o factura		232,6			
L	Ejecución o instalación de empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	49.414,5	\$/empalme instalado	\$/empalme instalado/m	
			Hasta 6 kVA normal	55.402,6				
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	55.404,5				
		L.3	Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	238.215,1			
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	414.209,5				
			Mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	578.979,8				
		L.5	Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	859.221,0			
			Mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	1.706.145,8				
L.6	Monofásico en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	1.507.561,8					
Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	1.507.561,8							
Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	893.369,4							
Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	893.369,4							
M	Envío o despacho de boleta o factura a casilla postal o dirección especial			108,5	\$/envío		No tiene (*)	
N	Inspección de suministros individuales, colectivos o redes en B.T. o redes	N.1	Suministros individuales, colectivos o redes en B.T.		8.730,2	\$/inspección	5.443,0	
		N.2	Suministros individuales, colectivos o redes en A.T.		9.440,2		6.337,1	
O	Instalación o retiro de medidor	O.1	Modalidad 1	Medidor monofásico	11.103,3	\$/instalación o \$/retiro	0	
				Medidor trifásico	26.275,6		0	
				Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	27.390,5		0	
		O.2	Modalidad 2	Medidor monofásico	9.919,4		0	
				Medidor trifásico	25.429,4		0	
				Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	25.948,7		0	
		O.3	Modalidad 3	Medidor monofásico	9.082,6		0	
				Medidor trifásico	23.686,1		0	
				Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	24.250,7		0	
P	Inst. o cambio de A/P que se encuentre adosado en postes de la Distribuidora	P.1	Instalación de un artefacto de A/P	14.996,2	\$/instalación	5.366,1	\$/instalación/HH	
		P.2	Cambio de un artefacto de A/P por otro del mismo tipo	16.758,1		5.366,1		\$/cambio/HH
Q	Mantenimiento de A/P que se encuentre adosado en postes de la Distribuidora	Q.1	Mantenimiento correctivo a solicitud del cliente	10.454,8	\$/cambio	5.366,1	\$/cambio/HH	
R	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofásico	16.045,0	\$/medidor	1.383,9	\$/medidor (*)	
		R.2	Medidor trifásico	34.258,0		13.798,8		
		R.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	33.235,7		28.624,1		
		R.4	Medidor trifásico con tarifa horaria	36.266,6		28.624,1		
S	Pago de la cuenta fuera de plazo			108,5	\$/pago fuera de plazo		No tiene	
T	Retiro o desmantelamiento de empalmes	T.1	Monofásico B.T. aéreo		7.824,9	\$/retiro o desmantelamiento empalme	1.078,9	
		T.3	Trifásico B.T. aéreo		14.554,4		1.021,6	
		T.5	Trifásico A.T. aéreo		37.748,8		4.437,1	
		T.7	Monofásico A.T. aéreo		22.782,3		2.664,0	
U	Revisión y aprobación de proyectos y planos eléctricos, en el caso que se refiere el N°1 del art. 127 de la LGSE	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	497,8	\$/proyectos y/o planos aprobados	6.096,6	\$/proyectos y/o planos aprobados/HH	
		U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	604,8		9.483,7		
V	Verificación de lectura del medidor solicitada por el cliente	V.1	Solo Energía	2.341,4	\$/verificación		No tiene	
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	3.908,4				
W	Verificación de medidor en laboratorio	W.1	Monofásico electromecánico	19.922,1	\$/medidor verificado		No tiene (*)	
		W.2	Trifásico electromecánico	37.824,8				
		W.3	Electrónico	52.960,6				
		W.4	Electrónico programable	52.883,3				
X	Verificación de medidor en terreno	X.1	Monofásico electromecánico	5.826,1	\$/medidor verificado		No tiene (*)	
		X.2	Trifásico electromecánico	7.100,3				
		X.3	Electrónico	8.133,2				
		X.4	Electrónico programable	8.133,2				

OBSERVACIONES

- (*) Contempla otros gastos de terceros en el servicio, que serán pagados por la Distribuidora y traspasados al cliente.
- Las tarifas aquí presentadas no se aplican a suministros provisorios.
- Las tarifas incluyen el 19% de Impuesto al Valor Agregado.